

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 7 de Noviembre de 2022.
El Funcionario,



**CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta Nº: 55.2**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

D^a. Ana Isabel Andrés Nieto

LOS VOCALES:

D^a. María Jesús Petrón Testón

D. Juan Florencio Tejeda Sereno

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:
Plaza: DL2366R
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS
Departamento: PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Área: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Duración del contrato: Hasta finalización de reducción docente por cargo del tit DF2366
Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.
- 2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.
- 3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **ANA MARÍA FERNÁNDEZ LEÓN**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11h15' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 7 de noviembre de 2022

Vº Bº
LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:



Carmen Ortiz Caraballo



Ana Isabel Andrés Nieto



María Jesús Petrón Testón



Juan Florencio Tejeda Sereno

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° DL2366R
ANEXO AL ACTA N° 55.2**

1	FERNÁNDEZ LEÓN, ANA MARÍA	8,302
2	PEROMINGO AREVALO, ANA BELÉN	3,148
3	MARTÍNEZ TORRES, JOSÉ MANUEL	2,421
4	CALLEJAS MARÍN, ANTUCA DE LOS ANGELES	0,000
5	MONTERO FERNÁNDEZ, ISMAEL	0,000
6	SÁNCHEZ MONTERO VELASCO, LOURDES	0,000
7	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CONSOLACIÓN	0,000

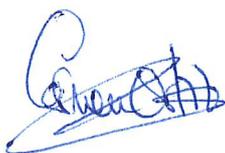
En Badajoz , a 7 noviembre de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

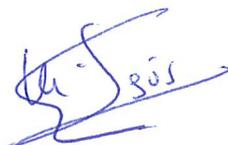
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Ana Isabel
Andrés Nieto



María Jesús Petró Testón



Juan Florencio Tejeda
Sereno

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

PLAZA CLAVE Nº DL2366R

ANEXO AL ACTA Nº 55.2

Solicitantes	4	1	3	5	2	6	7
	CALLEJAS MARÍN, ANTUCA DE LOS ÁNGELES	FERNÁNDEZ LEÓN, ANA MARÍA	MARTÍNEZ TORRES, JOSÉ MANUEL	MONTERO FERNÁNDEZ, ISMAEL	PEROMINGO ARÉVALO, ANA BELÉN	SÁNCHEZ MONTERO VELASCO, LOURDES	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CONSOLACIÓN
2a	0,000	2,388	1,950	0,000	2,246	1,175	1,406
2b	0,000	1,453	1,050	0,000	1,250	0,000	0,000
2c	0,000	6,000	0,000	0,000	3,250	2,500	0,000
2d	0,000	1,200	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	2,800	1,200	0,000	1,200	0,000	0,000
2	0,000	13,841	4,200	0,000	9,146	3,675	1,406
2N	0,000	4,152	1,260	0,000	2,744	0,000	0,000
3a	0,000	0,000	0,900	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,005	0,420	0,000	0,005	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	1,000	0,000	0,565	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	0,005	2,320	0,000	0,770	0,000	0,000
3N	0,000	0,002	0,696	0,000	0,231	0,000	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,055	1,683	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	18,464	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	0,100	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	18,619	2,033	0,000	0,000	0,000	0,000
4N	0,000	3,724	0,407	0,000	0,000	0,000	0,000
5	0,000	3,689	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,369	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,333	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,550	0,188	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,400	0,000	1,400	0,000	0,000
6	0,000	0,550	0,588	0,000	1,733	0,000	0,000
6N	0,000	0,055	0,059	0,000	0,173	0,000	0,000
TOTAL	0,000	8,302	2,421	0,000	3,148	0,000	0,000
(*)							

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla